

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día viernes 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida, a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez, es decir, 10 diez integrantes. Al momento del pase de lista no estaban presentes las regidoras Nereida Bustos Cárdenas y María Elena Barrientos Torres, sin embargo se incorporaron más tarde.**

**SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.**

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la mayoría**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

**TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 12:05 doce



horas con cinco minutos, se da por iniciada la Centésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

**CUARTO PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego del Municipio de San Felipe 2024.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión CXXXVI Extraordinaria.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día; se obtuvieron 10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y solicitó continuar con el desahogo. *La regidora María Elena Barrientos Torres se integró a la sesión, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos; ya eran 11 once de los doce ediles.*

**QUINTO PUNTO.** *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego del Municipio de San Felipe 2024.*



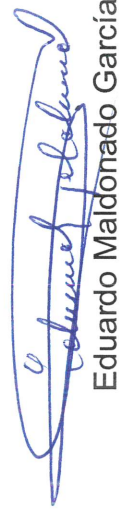
El Presidente Municipal presentó el punto diciendo que, en la pasada sesión 131 ciento treinta y uno de la presente administración se habían aprobado las reglas mencionadas y, dado que la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal del Congreso del Estado hizo observaciones que culminaron en cambios de fondo al documento legal, era importante se aprobaran nuevamente para publicarlas y que el beneficio pudiera ser entregado a los campesinos. Se dio el uso de la voz al Director de Desarrollo Rural, C. P. J. Jesús Olvera Pérez, quien mencionó haber consultado con personal del Congreso del Estado, de manera previa, sobre las correcciones necesarias. El regidor Juan Felipe Rocha Ramos dijo que “los tiempos ya nos estaban rebasando” y que estaba bien si existía la comunicación para acelerar el proceso. La regidora María Elena Barrientos Torres solicitó al Secretario del Ayuntamiento agilizar la publicación. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Antes de que se sometiera a votación el punto se integró a la sesión la regidora Nereida Bustos Cárdenas, eran las 12:15 doce horas con quince minutos: ya estaba completo el Ayuntamiento. El Secretario del Ayuntamiento pidió a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego del Municipio de San Felipe 2024** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión CXXXVI Extraordinaria.*

El Presidente Municipal solicitó al Secretario que diera lectura al acta propuesta integrando los comentarios vertidos y luego le instruyó para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión CXXXVI Centésima Trigésima Sexta Extraordinaria** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, **siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del viernes 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXXVI Centésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.**

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

**REGIDORAS**

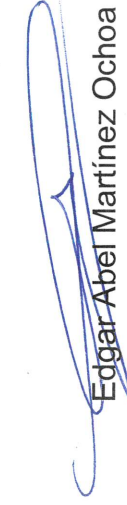
  
Nereida Bustos Cárdenas

  
Karol Melissa Andrade Hernández

  
María Esther Negrete González

  
María Elena Barrientos Torres

**REGIDORES**

  
Edgar Abel Martínez Ochoa

  
Juan Felipe Rocha Ramos

  
Catarino Rodríguez Rodríguez

  
Edgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



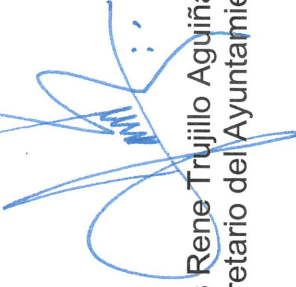
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma CXXXVI Centésima Trigésima Sexta Sesión, Extraordinaria, celebrada el día 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento



Handwritten initials and marks, including a circled 'S', a checkmark, and other scribbles.

